

La Comisión desvela proyectos clave de infraestructuras energéticas para integrar los mercados de la energía en Europa y diversificar las fuentes

Bruselas, 18 de noviembre de 2015.- La Comisión Europea adopta una lista de 195 proyectos clave de infraestructuras energéticas –conocidos como proyectos de interés común– que contribuirán a conseguir los objetivos energéticos y climáticos europeos y a crear pilares clave de la Unión de la Energía de la UE. La Comisión Europea ha adoptado hoy una lista de 195 proyectos clave de infraestructuras energéticas que contribuirán a lograr los objetivos energéticos y climáticos europeos y a crear pilares clave de la Unión de la Energía de la UE.

Los proyectos –conocidos como proyectos de interés común (PIC)– permitirán el aumento progresivo de la Unión de la Energía mediante la integración de los mercados de la energía en Europa, la diversificación de las fuentes de energía y de las rutas de transporte. Además, los proyectos de interés común adoptados hoy contribuirán a poner fin al aislamiento energético de algunos Estados miembros. También aumentarán el nivel de energías renovables en la red y reducirán las emisiones de carbono. Los PIC se benefician de procedimientos de autorización acelerados así como de mejores condiciones reglamentarias y pueden optar a la ayuda financiera del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE). En el marco del Mecanismo «Conectar Europa» para 2014-2020, se ha asignado un presupuesto de 5 350 millones EUR a las infraestructuras energéticas transeuropeas, lo que ayudará a que los proyectos de interés común se apliquen más rápidamente y sean más atractivos para los inversores.

El Comisario de Acción por el Clima y Energía, Arias Cañete, ha dicho: "Unas infraestructuras energéticas modernas y sólidas resultan fundamentales a la hora de permitir que la energía circule libremente por Europa. Dichos proyectos nos ayudarán a integrar nuestros mercados de la energía, diversificar las fuentes y rutas de energía y poner fin al aislamiento energético de algunos Estados miembros. Además, incrementarán el nivel de energías renovables en la red y reducirán drásticamente las emisiones de carbono. La transformación de la energía en Europa precisará de inversiones por valor de miles de millones de euros en infraestructuras estratégicas. Esta lista de proyectos contribuirá a garantizar que nuestros fondos sirven a nuestro objetivo de garantizar una energía limpia y asequible para los europeos".

Dicha lista de proyectos constituye una actualización de la lista de proyectos de interés común aprobada en octubre de 2013 e incluye 108 proyectos de redes eléctricas, 77 proyectos de gas, 7 de petróleo y 3 proyectos de redes inteligentes. Asimismo, se ha logrado un buen equilibrio entre los proyectos de electricidad y de gas gracias a la identificación de proyectos prioritarios claros en el contexto regional.

Los proyectos se beneficiarán de una serie de ventajas:

refuerzo de la transparencia y mejora de la consulta pública

procedimientos acelerados de concesión de autorizaciones (plazo máximo obligatorio de tres años y medio)

una evaluación ambiental mejorada, más rápida y más racionalizada

una sola autoridad competente nacional que actuará como ventanilla única para los procedimientos de concesión de autorizaciones

marco regulador mejorado mediante la asignación de los costes en función de los beneficios netos y de incentivos reguladores

posibilidad de recibir ayuda económica en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) en forma de subvenciones e instrumentos financieros innovadores

Para que un proyecto se incluyera en la lista, tenía que demostrar beneficios significativos para al menos dos Estados miembros, contribuir a la integración del mercado y al incremento de la competencia, mejorar la seguridad del suministro y reducir las emisiones de CO₂.

En principio, el mercado y las tarifas abonadas por los usuarios deberían financiar las infraestructuras energéticas. No obstante, con el fin de afrontar el enorme desafío en materia de inversión, la UE ha creado fondos como el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), que contribuirán a impulsar la inversión necesaria. En virtud del Mecanismo «Conectar Europa», en 2014 y 2015, se han asignado 797 millones EUR para cofinanciar estudios y obras de construcción que ayuden a aplicar los PIC.

Desde la adopción de la primera lista de PIC en 2013, se finalizarán o encargarán 13 proyectos antes de finales de 2015. Por otra parte, se espera concluir unos 62 proyectos para finales de 2017.

La Comisión ha desempeñado un papel fundamental a la hora de poner en funcionamiento muchos de estos proyectos, ya sea a través de la acción política y la facilitación de un acuerdo común entre

dos países respecto a la manera de avanzar o mediante la prestación de ayuda técnica o financiera a los proyectos.

La lista de PIC se actualiza cada dos años con el fin de integrar proyectos para nuevas necesidades y eliminar los obsoletos.

Antecedentes

Las enormes necesidades de inversión en infraestructuras energéticas fueron uno de los motivos para la propuesta de Reglamento relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (orientaciones RTE-E) en 2011. Las orientaciones RTE-E constituyen el marco estratégico para la visión a largo plazo de la Unión Europea en materia de infraestructuras energéticas e introducen el concepto de proyectos de interés común. Estas identifican nueve corredores prioritarios en materia de infraestructuras estratégicas en los sectores de la electricidad, el gas y el petróleo y tres áreas de infraestructuras prioritarias en toda la UE para las autopistas de la electricidad, redes inteligentes y redes de transporte de dióxido de carbono.

La adhesión de la Comisión a la lista definitiva de proyectos de interés común es el resultado de un minucioso proceso de identificación y evaluación efectuado por los grupos regionales establecidos en virtud del Reglamento RTE-E. Los grupos regionales están formados por representantes de los Estados miembros, de la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas y de Electricidad (ENTSO-E y ENTSO-G), gestores de redes de transporte nacionales y promotores de proyectos, autoridades nacionales de reglamentación y la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER). También se han tenido en cuenta los resultados de la consulta pública. Por último, el denominado órgano de toma de decisiones de alto nivel, compuesto por altos funcionarios de los Estados miembros y de la Comisión, deberá adoptar las listas regionales, tras lo cual, la Comisión podrá adoptar formalmente la lista de proyectos de interés común elaborada por la UE mediante un procedimiento de actos delegados.

Información adicional

Lista íntegra de proyectos de interés común por corredor prioritario <https://ec.europa.eu/energy/en/news/commission-unveils-list-195-key-energy-infrastructure-projects>

Ficha informativa sobre proyectos de interés común MEMO/15/6108

IP/15/6107

Personas de contacto para la prensa:

Anna-Kaisa ITKONEN (+32 2 29 56186)

Nicole BOCKSTALLER (+32 2 295 25 89)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Industria](#) [Téxtil](#) [Sector Energético](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>